ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y NECESIDAD

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	
DOCUMENTO:	Estudio Previo
NECESIDAD A SATISFACER	Empresas Públicas de Jericó Antioquia S.A. E.S.P como entidad descentralizada del orden municipal, prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, aseo y alcantarillado se encuentra sometida a la Inspección, vigilancia y control de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, a partir de la cual se presentan diferentes requerimientos en la medida de las actuaciones surtidas por la empresa en cumplimiento de su objeto misional, en promoción de la protección de los derechos y deberes de los usuarios y responsabilidades de los prestadores. Conforme a los fines esenciales del Estado, es responsabilidad de Empresas Públicas de Jericó Antioquia S.A. E.S.P la prestación eficiente del servicio, brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios, logrando la optimización de los recursos a través de un sistema contractual caracterizado por la transparencia en los procesos de selección de contratistas y de ejecución contractual. Empresas Publicas de Jericó, Antioquia cuenta con varias plantas de tratamiento, y otras áreas que trabajan en funciones propias para la prestación de los servicios públicos de acueducto, aseo y alcantarillado, y para su normal funcionamiento y el desarrollo de sus actividades y para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, es necesario el suministro permanente de útiles de escritorio, papelería y en general elementos de oficina. Teniendo en cuenta que la entidad no posee la infraestructura necesaria para almacenar los bienes a adquirir, estos serán entregados por el proveedor en las cantidades solicitadas, en los periodos establecidos o pactados en el contrato durante la vigencia.
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE EMPRESAS PUBLICAS DE JERICO, ANTIOQUIA S.A E.S.P.
CIUDAD:	Municipio de Jericó
FECHA:	Enero 2024

RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
De conformidad con la necesidad anteriormente expuesta, es oportuno y conveniente, realizar los procesos de contratación, ya que Empresas Públicas de Jericó Antioquia S.A. E.S.P solo cuenta con ingresos provenientes de su facturación y prestación del servicio, lo que le genera una liquidez limitada, no obstante es necesario realizar el proceso de contratación para satisfacer las necesidades antes mencionadas.

ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO	
Análisis de precios del mercado	Para el desarrollo del objeto del contrato a celebrarse, el Municipio de Jericó cuenta con un presupuesto que asciende a once millones quinientos mil pesos **($11.500.000)** soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal número 00010 del 11 de enero de 2024.
Análisis del sector	Conforme al manual de contratación, la entidad debe efectuar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación. Dentro del mercado existen múltiples oferentes que ofertan el servicio y teniendo en cuenta el presupuesto oficial determinado, Empresas Públicas de Jericó, Antioquia S.A E.S.P. pretende realizar el proceso de contratación bajo la modalidad de solicitud única de ofertas, lo que favorece a la entidad con el principio de economía y planeación. Al realizar el proceso por la presente modalidad, se pretende que quien resulte contratista sea una persona natural o jurídica que se encuentre en la capacidad de ofertar la prestación para facilitar el cumplimiento del objeto contractual y la calidad y los tiempos de respuesta a los inconvenientes que puedan llegar a presentarse. Empresas Públicas de Jericó, Antioquia S.A E.S.P requiere contratar personas naturales y/o jurídicas, cuya actividad sea la requerida para la ejecución de cada proyecto, programa, o necesidad, en lo posible con experiencia en la materia a contratar, que demuestre su idoneidad y experiencia acorde al objeto contractual, bien sea mediante certificados de la Cámara de Comercio, copias o certificaciones de contratos similares realizados con otras entidades, certificaciones laborales pertinentes, entre otros. Teniendo en cuenta la fuente externa de información, se acudió a la solicitud de cotización haciendo uso de la base de proveedores del servicio con la que cuenta la Empresa u otras entidades estatales,

ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO

a proveedores cuya actividad económica esté relacionada con el objeto del proceso que nos ocupa, así como a la consulta del antecedente histórico de contrataciones desarrolladas por la Entidad.
Conforme lo anterior, para satisfacer la necesidad presentada por Empresas Públicas de Jericó, Antioquia S.A E.S.P, se puede contratar con una persona natural o jurídica que desarrolle actividades relacionadas con el objeto contractual y/o acredite experiencia en ejecución de contratos similares, bien sea mediante certificaciones, copias de contratos celebrados o entrega de facturas del suministro del servicio o bien requerido.

Clasificación de bienes y servicios UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
	44	12	16
E Productos de Uso final	Equipos de oficina, accesorios y suministro	Suministros de oficina	Suministros de escritorio
			17
			Instrumentos de escritura
			19
			Repuestos de tinta y minas de lápices
			20
			Carpetas de archivo, carpetas y separadores
			21
			Suministros de sujeción

Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, las entidades estatales que prestan servicios públicos no están sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración pública, y en consecuencia el régimen legal aplicable a los actos y contratos de la Empresa es el contenido en las normas del derecho privado, especialmente en lo establecido en el Estatuto de Contratación.
Para el caso de Empresas Públicas de Jericó, Antioquia, S.A. E.S.P en el manual de contratación se establece en el artículo 9. Que los contratos se pueden celebrar a través de un documento escrito que contenga la orden de obra, de compra o de servicios, y cuya cuantía no exceda los cincuenta (50) Salarios Mínimos Mensuales legales vigentes (SMMLV), o a través de un documento escrito suscrito por las partes cumpliendo con todos los requisitos exigidos en el Estatuto de Contratación.
La Selección de Contratistas se efectuará a través de Solicitud Única de Ofertas, teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato es inferior a Veintiocho (28) SMMLV, por lo que es necesario realizar como mínimo una invitación.
Las ofertas deben ser presentadas a precios unitarios, luego entonces, LA ESCOGENCIA DE LA MEJOR OFERTA RECAERÁ SOBRE AQUELLA QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, EL CUAL SERÁ EL RESULTADO EN SUMAR EL VALOR QUE SE OFERTE A PRECIOS UNITARIOS POR PRODUCTOS REQUERIDOS.
Bajo esta modalidad de contrato, la cantidad será determinada por las necesidades de la Entidad, las cuales pueden variar, por lo tanto, la cifra correspondiente (cantidad) será la cifra que resulte a final del suministro, es decir, podrá aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato. Por tal motivo no se establecieron cantidades exactas de productos ya que ésta se encuentra sujeta a las necesidades que

ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO	
	surjan durante su ejecución, de acuerdo a los productos requeridos para el funcionamiento del sistema de acueducto, alcantarillado y aseo. Es por ello, que los oferentes interesados en participar en el presente proceso, deberán presentar su oferta económica, por el SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, con el fin de determinar la menor oferta. Lo anterior, dado que por la dinámica del acompañamiento no es posible determinar la cantidad de elementos a requerir en cada evento. El contrato que se pretende celebrar y el presente estudio previo, será publicado en el portal único de contratación. El contrato que se pretende celebrar y el presente estudio previo, será publicado en el portal único de contratación.

Estudio Técnico

1. Especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION.	UNIDAD	CANTIDAD
1	BANDAS DE CAUCHO SILICONADA POR LIBRA	UNIDADES	1
2	BANDERITA TIPO FLECHA POR 100 UNIDADES	UNIDADES	1
3	BISTURÍ GRANDE PLÁSTICO ENCAUCHETADO	UNIDADES	1
4	BOLÍGRAFO ESFERO SEMI GEL PUNTA FINA DE 0.7 MM COLOR NEGRO	CAJA	1
6	BORRADORES SUAVE MIGA DE PAN	CAJA	1
7	CAJA DE ARCHIVO INACTIVO #9 21 CM ANCHO, 40.5 LARGO, 26 ALTO.	UNIDADES	1
8	CALCULADORA ESCRITORIO 12 DÍGITOS	UNIDADES	1
9	CARTULINA LEGAJADORA PAQUETE POR 50 JUEGOS	UNIDADES	1
10	CINTA DE ENMASCAR ¾" X 40 MTS	UNIDADES	1
11	CINTA DE ENMASCAR ANCHA 48 MM X 50 MTS	UNIDADES	1
12	CINTA DELGADA TRANSPARENTE 12MM X 40 MTS	UNIDADES	1
13	COLBON EN BARRA 40G	UNIDADES	1
14	COSEDORA DE OFICINA GRANDE GRAPA ESTÁNDAR	UNIDADES	1
15	GANCHO CLIPS MARIPOSA METÁLICO	CAJA	1
16	GANCHO CLIPS METÁLICO ESTÁNDAR CAJA POR 100	CAJA	1
17	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO PAQUETE POR 20 UNIDADES	CAJA	1
18	GANCHO MANECILLA DOBLE CLIP BINDER 1 5/8"	CAJA	1

19	GANCHO MANECILLA DOBLE CLIP BINDER 2"	CAJA	1
20	LÁPIZ CORRECTOR 3.5 ML PUNTA FINA	CAJA	1
21	LÁPIZ NÚMERO 2 fino	CAJA	1
22	MARCADOR BORRABLE COLOR NEGRO	CAJA	1
23	MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS	CAJA	1
24	MARCADOR PERMANENTE DE PUNTA ULTRAFINA COLOR NEGRO	CAJA	1
25	MARCADOR PERMANENTE DE PUNTA ULTRAFINA COLORES SURTIDOS	CAJA	1
26	MARCADOR PUNTA GRUESA PERMANENTE COLOR NEGRO	CAJA	1
27	MARCADOR PUNTA GRUESA PERMANENTE COLORES SURTIDOS	CAJA	1
28	MARCADOR RESALTADOR DE TEXTO, REDONDO, GRUESO, QUE NO SE CORRA, CAJA POR 12, COLORES SURTIDOS	CAJA	1
29	PAPEL TACO DE NOTAS ADHESIVAS POR 400 HOJAS	UNIDADES	1
30	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS PARA OFICINA CON CUBIERTA PLÁSTICA DE ALTA RESISTENCIA Y BASE METÁLICA MEDIANA	UNIDADES	1
31	REGLA PLÁSTICA GRUESA DE 30 CMS	UNIDADES	1
32	RESMA DE PAPEL 75 G X 500 UNIDADES TAMAÑO CARTA	UNIDADES	1
33	RESMA DE PAPEL 75 G X 500 UNIDADES TAMAÑO OFICIO	UNIDADES	1
34	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDADES	1
35	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDADES	1

36	TABLA DE APOYO EN ACRÍLICO CON GANCHO METÁLICO	UNIDADES	1
37	TAJALÁPIZ SENCILLO METÁLICO	CAJA	1
38	TIJERA DE OFICINA MEDIANA 8"	UNIDADES	1
39	TORNILLO LEGAJADOR 2"	UNIDADES	1
40	UÑA SACAGANCHOS	UNIDADES	1
41	PAD MOUSE CON ALMOHADILLA Y BASE ANTIDESLIZANTE SOPORTE GEL	UNIDADES	1
42	ESCOBAS PARA BARRIDO INDUSTRIALES	UNIDADES	1
43	CANEVAS GRANDES VERDES REDONDAS	UNIDADES	1
44	RECOGEDORES	UNIDADES	1
45	BOLSAS PLASTICAS NEGRAS Y VERDES x 100	PAQUETES	1
46	A-Z	UNIDADES	1
47	FAB bulto	UNIDADES	1
48	JABON LIQUIDO cuñete	UNIDADES	1
49	LIMPIDO cuñete	UNIDADES	1
50	PAPEL HIGIENICO PAQUETE X 24	UNIDADES	1
51	ALCOHOL BOTELLA MEDIANA	UNIDADES	1
52	ALCOHOL AL 90		1
53	JABON PARA MANOS LIQUIDO	UNIDADES	1
55	DESINFECTANTE BICARBONATO	UNIDADES	1
56	SACUDIDORES	UNIDAD	1
57	TOALLAS SECA MANO	UNIDAD	1
58	MULTIPUERTO USB	UNIDAD	1
59	CAFÉ INSTANTÁNEO GRANDES	UNIDAD	1
60	AMBIENTADORES AAEROSOL	UNIDAD	1
61	COLBON KILO	KILO	1
62	TRAPEADORAS	UNIDAD	1
63	BALDE	UNIDAD	1
64	VASO DESECHABLE docena	DOCENA	1

ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO

	65	AROMATICA caja	CAJA	1
	66	PAPEL DE COCINA	UNIDAD	1
	67	AZÚCAR	BOLSA	1
	68	CUADERNOS CAJA	UNIDAD	1
	69	CEPILLOS DE PALO	UNIDAD	1
	70	CARPETAS TAMAÑO OFICIO AZULES	UNIDAD	1
	71	SEPARADORES DE PLÁSTICO TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1
	72	GANCHO COSEDORA	CAJA	1
	73	Botiquín completo	UNIDAD	1
	74	Punto ecológico	UNIDAD	1

Empresas Publicas de Jericó, por ser éste un contrato de suministro se reserva el derecho de solicitar total o parcialmente los productos descritos en las especificaciones técnicas, por tanto, no se obliga a ejecutar el valor total del presupuesto otorgado.

2. Forma de entrega:

El proveedor debe estar en condiciones de entregar los elementos contratados en las instalaciones de Empresas Publicas de Jericó en un tiempo no mayor a tres (3) días después de realizado el pedido, el cual se realizará previa solicitud del supervisor del contrato.

Obligaciones del contratista

1. Cumplir cabalmente con los términos y especificaciones relacionadas en la propuesta presentada y lo requerido por el Municipio de Jericó en la invitación publica.
2. Asumir los costos de transporte del total de los elementos que se soliciten y que hacen parte del objeto contractual en el tiempo y lugar requerido.
3. Remplazar o reponer los artículos que resulten defectuosos o de mala calidad.
4. Cumplir con las obligaciones que le impone a todo contratista el Estatuto de Contratación Estatal y demás normas vigentes sobre la materia.
5. Pagar los impuestos o retenciones a que haya lugar, industria y comercio y demás tasas y contribuciones exigidas por el estatuto tributario del Municipio de Jericó
6. Cumplir con el tiempo estipulado para la entrega del servicio, luego de la solicitud realizada por el supervisor del contrato.
7. Garantizar a Empresas Publicas de Jericó la calidad del bien o servicio a contratar.
8. Entregar junto a la factura o documento equivalente (conforme a los parámetros legales), el certificado de paz y salvo de la seguridad social firmado por el representante legal o el revisor fiscal cuando corresponda o la planilla de pago de aportes a seguridad social, conforme a los criterios de ley.

ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO	
Obligaciones de la entidad contratante	En virtud del presente contrato Empresas Públicas de Jericó, Antioquia S.A E.S.P. se obliga a: 1. Suministrar a **EL CONTRATISTA** la documentación, información o logística necesaria para el cumplimiento del objeto contractual. 2. Cancelar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada. 3. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo. 4. Efectuar las retenciones de ley y de impuestos, de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones.
Análisis de riesgos	El parágrafo primero del artículo 9 del Manual de Contratación establece: *"Parágrafo Primero: Será facultativo para la EEPPJ S.A. E.S.P. exigir la constitución de garantías cuando la cuantía del contrato sea hasta por veintiocho (28) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Para cuantías superiores a veintiocho (28) salarios mínimos legales vigentes, siempre será obligatorio el otorgamiento de las garantías por parte del contratista."* Conforme a la facultad prevista en el manual de contratación y dado que existen mecanismos idóneos para hacer el control del contratista como es una supervisión eficiente realizada día a día, la posibilidad de aplicar multas como medidas medio de encausar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones. De acuerdo al análisis de riesgos realizados y conforme a estos, se observa que no es necesario exigir garantías para el proceso de contratación. Se anexa matriz de riesgos al final del documento.
Valor y Forma de Pago	En aras de dar cumplimiento a la necesidad descrita, Empresas Públicas de Jericó, Antioquia S.A E.S.P, realizó el estudio técnico de precios en el mercado local para prestar el servicio, el cual se determina en la suma de once millones quinientos mil pesos **($11.500.000)** soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal número 00010 del 11 de enero de 2024. El contratante pagará al contratista el valor del Contrato en actas parciales de acuerdo a la entrega de los elementos en las condiciones pactadas, previa presentación del informe, factura o documento equivalente por parte del contratista e informe de seguimiento de la supervisión y recibido a satisfacción expedidos por el o los supervisores del contrato. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según las condiciones establecidas en la Ley. El pagó se encontrará sujeto a la disponibilidad del flujo de caja.
Plazo	El plazo fijado para la ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2024, o hasta que se agote el presupuesto.
Imputación y disponibilidad presupuestal	Contrato que se ejecutará según la disponibilidad presupuestal número 00010 del 11 de enero de 2024
Supervisión	La Supervisión estará a cargo de la Gerencia de Empresas Públicas de Jericó, Antioquia S.A E.S.P, quien expedirá los certificados de cumplimiento para efecto del pago.
Publicación	Se realizará, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015, en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer la necesidad planteada, y que resulta imprescindible adelantar los respectivos procesos de invitación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de Empresas Públicas de Jericó, Antioquia S.A E.S.P.

LEON JAIERO ALZATE RUIZ
GERENTE

MATRIZ DE RIESGOS

N	1	2
Clase	Específico	Específico
Fuente	Interno	Interno
Etapa	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Operacional
Descripción	El contratista no cumple con las obligaciones establecidas en el	Retraso o incumplimiento en prestación de los a servicios solicitados o
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Impacto negativo en el logro del objetivo pretendido a través de la contratación	Retraso o incumplimiento en el alcance del objeto del contrato
Probabilidad	Posible	Posible
Impacto	Alto	Menor
Valoración	Medio	Medio
Categoría	Alta	Alta
¿A quién se le asigna?	Municipio de Jericó	Municipio de Jericó
Tratamiento/Control a ser implementado	El supervisor del contrato una vez suscrita el acta de inicio, debe reiterar al contratista, las especificaciones requeridas por el Municipio y las que se	Se fijan tiempo de entrega o cumplimiento de actividades que satisfagan las necesidades de la entidad y que puedan ser cumplidas por el
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Raro	Raro
Impacto después del tratamiento: Impacto	Menor	Menor
Impacto después del tratamiento: Valoración	Medio	Menor
Impacto después del tratamiento: Categoría	Alta	Media
¿Afecta la ejecución	si	No
Responsable por implementar el tratamiento	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Una vez suscrita el acta de inicio	Una vez suscrita el acta de inicio
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Hasta finalizar el contrato	Hasta finalizar el contrato
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Seguimiento de las especificaciones las obligaciones	Seguimiento al cumplimiento de las actividades asignadas, según especificaciones
Monitoreo y revisión: Periodicidad	Permanente	mensual